



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHWolivre
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-24-3:59 p. m.
WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	237995226	Fecha Registro:	2026-06-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	135826	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-06-26	Código de Referencia:	04500223100237995226	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	20.000.000,00	Valor Deducciones:	478.992,00	Valor Neto:	19.521.008,00	Saldo x Pagar:	20.000.000,00		

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC		

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	901844400	Razón Social:	INGESCONS I.C. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	56900007689	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION
01 - Beneficiario final				Fecha:	2026-06-24		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	20,000,000.00	0.00					Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-04-02-01-01	RETENCIÓN - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	478,992.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-06-24	20,000,000.00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsdmartin

19-14-02

2026-06-24-11:07 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	135826	Fecha Registro:	2026-06-24		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	21526	Nro. Cdp:	2126
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	20.000.000,00	Atributo Contable:		05-NINGUNO
Valor Deducciones:	478.992,00	Valor Neto:	19.521.008,00			Saldo x Ordenar:	20.000.000,00	Comprobante Contable:	12534	
TERCERO										
Identificacion:	901844400	Razon Social:	INGESCONS I.C. S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	386/26		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	2026-06-24		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 12534 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	478.992,00
249055001	Servicios	0,00	19.521.008,00
511179001	Honorarios	20.000.000,00	0,00
	Sumatoria	20.000.000,00	20.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	20.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	20.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CTO 386/26 DEL PERIODO DE MAYO SEG FAC 125
---------	---

MARTINEZ
SERGIO
DANIEL

Firmado digitalmente por MARTINEZ SERGIO DANIEL

Fecha: 2026.06.24 11:09:44 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente por RUIZ PEREZ SEBASTIAN

Fecha: 2026.06.24 12:11:47 -05'00'

DIAZ
ROMERO
TULIA
XIMENA

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO TULIA XIMENA



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsdmartin

19-14-02

24/06/2026 12:00:00 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	135826	Fecha Registro:	2026-06-24		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	21526
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Ordenar:	20.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:					0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	478.992,00	Valor Neto:				19.521.008,00	Valor IVA:	3.193.277,31	Nro. Cdp:	2126	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	12534	
TERCERO											
Identificacion:	901844400	Razon Social:	INGESCONS I.C. S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	56900007689	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	133826	Tipo:	Honorarios Personas Declarantes		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		386/26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2026-06-24		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
							Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:

HONORARIOS DEL CTO 386/26 DEL PERIODO DE MAYO SEG FAC 125

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-24	Generada	20.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.193.277,31	15,000 %	478.992,00	478.992,00

MARTINEZ
SERGIO
DANIEL

Firmado digitalmente
por MARTINEZ
SERGIO DANIEL
Fecha: 2026.06.24
11:09:59 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN
Fecha: 2026.06.24
12:12:15 -05'00'

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA



INGESCONS I. C. S. A. S.

Para efectos tributarios agradezco tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 911 del Estatuto Tributario
Artículo 911. Retenciones y autorretenciones en la fuente en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - simple.

202602200231482

NIT: 901844400 - 3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764107820482
Fecha 31/03/2026 - 31/03/2028
Autorización de Facturación Electrónica del FEIC101 al FEIC200 Actividad económica 6910 - 7020 - 6810
Tarifa ICA 8.66 * 1000
No somos Grandes Contribuyentes
No somos autorretenedores
Email: ingescons.ic.sas@gmail.com
Teléfono: 3176398315
Este comprobante corresponde al periodo de: 01/05/2026 hasta: 31/05/2026.

Departamento	Fecha
Bogotá	18 06 2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEIC125

Nombre/ Razón Social:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	NIT:	800112806 - 2	Fecha de firmado:	18/06/2026 14:56:45
Dirección:	CL 73 11 66	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	6013817171
Email:	fps@enlazamos.com	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Instrumento no definido
Vencimiento:	Junio 30 del 2026	Hora emisión:	14:56:44	Moneda:	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	30/06/2026	Total de Lineas:	1		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	NOM.	IMPUESTOS	VR UNIT.	TOTAL
						% o VAL MONTO		
1	01	1,00	ASESORIA JURIDICA	WSD	IVA	19,00% \$3.193.277,31	\$16.806.722,69	\$16.806.722,69
Notas: #S19-04-02;CPS-386-2026;XAVIER.NORIEGA@FPS.GOV.CO\$							Subtotal:	\$16.806.722,69
SON: (veinte millones pesos con cero centavos)							Cargos:	\$0,00
CUFE: a6a750bf7d7479ac9baede4c385b0167892e923444fd0f93a4a7bf696dd50c1606df14fb8a3a53b1648db4718f88ce99							Descuentos:	\$0,00
							IVA:	\$3.193.277,31
							Total:	\$20.000.000,00
							RetelVA:	\$478.991,60
							Neto Factura:	\$19.521.008,40

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$16.806.722,69	19,00%	\$3.193.277,31
RETENCIONES			
05 RetelVA	\$3.193.277,31	15,00%	\$478.991,60

CALLE 73 N° 3 - 106
Montería - Córdoba, Colombia
Tel. 8051200
Favor consignar en la cuenta de Ahorros Bancolombia 569-000076-89 a nombre de INGESCONS I.C. S.A.S.

Firma Digital: bpMhwozgHLbdIVUmv4mwXg/ pIB44HuyQLAZygWlxSxxjSEDF0h7Ri4REexfi4Z0J7stWE/
GjvSSJysood1A+oqenkqeyVGvSpsYKtzH/
LT+6UXCYTak5QTUQM66XbMqlhdiQbhBBtzlgtb5p3tSOYfX89jZ5rOoy13uL5gCg9ltG6gL9tC0tzLUciph9nw4VjAjTn
3kBOyR8JaC9Ryu+K8OkgpBM8ucfckvWnS1rdZ0Uq6xoLUeaJYoXDDT931FITNZTs0ygoqJzV9EvVdXzX8RGw5aWqlt
4+JJEtBGj8PJE6+RqrrKS7PGq8sRS9YSbwsXKJ7JxrbDt4CwCBrw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 01/05/2026 hasta: 31/05/2026.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DIA	18	MES	6	AÑO	2026
-------	-----	----	-----	---	-----	------

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato	CPS-386-2026
Contratista	INGESCONS I.C. S.A.S.
No. Nit. (C.C.)	901844400-3

	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	2126	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal	21526	Nº	Nº
Valor Contrato	\$ (+) \$ 100.000.000	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 0
Valor Ejecutado	\$ (-) \$ 60.000.000	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 0
Liberación	\$ (-) \$ 0	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 0
Valor a Pagar	\$ (-) \$ 20.000.000	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 0
Saldo por Ejecutar	\$ (=) \$ 20.000.000	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 0

Factura	☒	Cuenta de Cobro	☐	Otro	☐
---------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------	------	--------------------------

No.	4
-----	---

Concepto	La contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 386 de 2026 durante el periodo comprendido entre el día 1 del mes de MAYO del 2026, al día 31 de MAYO del año 2026.
----------	--

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal	☒	RAUL SAADE GÓMEZ
Planilla	☒	9504825660
No Aplica	☐	

No. de Afiliados	2	Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud
------------------	---	---

Firma de quien Certifica	NORIEGA SIRTORI XAVIER AUGUSTO Firmado digitalmente por NORIEGA SIRTORI XAVIER AUGUSTO
Nombre de quien Certifica	XAVIER AUGUSTO NORIEGA SIRTORI
	SUPERVISOR CONTRATO

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.	INGESCONS I.C. S.A.S.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	901.844.400-3	CONTRATO No.	CPS-386-2026
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME.	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026		
LUGAR DE EJECUCIÓN.	BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANÁLISIS LEGAL Y JURÍDICO DE LOS REAJUSTES PENSIONALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Analizar el marco normativo y jurisprudencial aplicable a los reajustes pensionales que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia debe aplicar a los pensionados, conforme a la normatividad vigente al momento del reconocimiento de la pensión de jubilación.	Se realizó análisis jurídico, normativo y jurisprudencial relacionado con la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión frente a sentencias proferidas por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia que reconocen reajustes pensionales con fundamento en la Ley 4ª de 1976. Para tal efecto, se estudió el alcance de la Convención Colectiva de Trabajo de 1980, la evolución normativa del régimen de reajustes pensionales y los criterios jurisprudenciales aplicables, abordando aspectos relacionados con la sostenibilidad fiscal, la seguridad jurídica y la competencia funcional de las Salas de Descongestión para la creación o modificación de líneas jurisprudenciales.	EVIDENCIAS REPOSITORIO GOOGLE DRIVE CPS 386 2026
Realizar el estudio jurídico sobre la correcta aplicación de la normativa que regula los reajustes pensionales a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Se elaboró concepto jurídico especializado dirigido a la Subdirección de Prestaciones Sociales sobre la viabilidad de interponer Recurso Extraordinario de Revisión contra varias sentencias ejecutoriadas emitidas por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia. El análisis incluyó el estudio de las causales de revisión previstas en la Ley 1564 de 2012, la interpretación jurídica del artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo de 1980 y los efectos	EVIDENCIAS REPOSITORIO GOOGLE DRIVE CPS 386 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

	derivados de la aplicación ultraactiva de la Ley 4ª de 1976 en materia de reajustes pensionales.	
Revisar la viabilidad de solicitar y elaborar las solicitudes necesarias para declarar el incidente impacto fiscal referente a lo relacionado con la aplicación de las recientes decisiones de la Sala de Casación Laboral respecto de la Ley 4ª de 1976.	Durante el periodo no se ejecutó la actividad.	N/A
Elaborar y remitir de manera oportuna los informes y conceptos jurídicos que sean requeridos por la Subdirección de Prestaciones Sociales.	Se elaboró y presentó concepto jurídico relacionado con la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión frente a decisiones judiciales emitidas por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Adicionalmente, durante el periodo se adelantó la revisión, análisis y elaboración de respuestas jurídicas correspondientes a ciento setenta y cinco (175) derechos de petición asignados, garantizando la atención oportuna de solicitudes relacionadas con reajustes pensionales, reliquidaciones, relaciones de pago, actualización de mesadas pensionales, tablas de liquidación y demás asuntos prestacionales a cargo de la entidad.	EVIDENCIAS REPOSITORIO GOOGLE DRIVE CPS 386 2026
Apoyar la elaboración de las respuestas que emita el Grupo Interno de Trabajo – GIT de Prestaciones Económicas, relacionadas con el reajuste pensional previsto en la Ley 4ª de 1976.	Durante el periodo se brindó apoyo jurídico al Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas mediante la elaboración y revisión de respuestas a ciento setenta y cinco (175) derechos de petición presentados por pensionados y apoderados, relacionados con solicitudes de reajuste pensional, reliquidación de prestaciones económicas, certificaciones, relaciones de pago y demás requerimientos asociados a la aplicación de la Ley 4ª de 1976. Para el efecto, se desarrolló el análisis jurídico correspondiente a cada solicitud, verificando los antecedentes administrativos y la normativa aplicable en cada caso concreto.	
Asistir a reuniones, comités y mesas de trabajo en las que sea convocado, previo acuerdo con el supervisor	Se participó en espacios de trabajo y coordinación jurídica orientados al análisis de los efectos derivados de recientes decisiones judiciales relacionadas con reajustes pensionales y a la definición de	EVIDENCIAS REPOSITORIO GOOGLE DRIVE CPS 386 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 3 DE 3

	criterios institucionales para la atención de solicitudes formuladas por pensionados. Asimismo, se realizó seguimiento a la gestión de la contingencia generada por el volumen de derechos de petición asignados, articulando acciones para garantizar su atención dentro de los términos legales establecidos.	
Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.	Se guardo reserva sobre los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.	
Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato	Se desarrollaron actividades complementarias de apoyo jurídico orientadas a la atención de la contingencia generada por el alto volumen de solicitudes ciudadanas radicadas ante la entidad, realizando seguimiento al estado de los trámites, revisión documental, verificación de soportes, consolidación de información prestacional y elaboración de respuestas jurídicas requeridas para la adecuada gestión de ciento setenta y cinco (175) derechos de petición asignados durante el periodo	EVIDENCIAS REPOSITORIO GOOGLE DRIVE CPS 386 2026
 FIRMA DEL CONTRATISTA RAUL SAADE GÓMEZ REP. LEGAL INGESCONS IC SAS NIT N° 901844400-3	Visto Bueno Supervisor: NORIEGA Firmado SIRTORI digitalmente XAVIER por NORIEGA AUGUSTO SIRTORI XAVIER AUGUSTO AUGUSTO NOMBRE SUPERVISOR: DR. XAVIER AUGUSTO NORIEGA SIRTORI SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES (E)	

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

INGESCONS IC SAS identificada con NIT número 901844400-3 obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 04 del contrato No. 386 de 2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(**X**) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 18 días del mes junio de 2026,

Firma:

Nombre: RAUL SAADE GÓMEZ REP. LEGAL INGESCONS IC SAS

Documento de Identificación: NIT N° 901844400-3

Dirección: CALLE 73 N° 3-106 Montería, Córdoba

Correo Electrónico: INGESCONS.IC.SAS@GMAIL.COM

Teléfono: 3136690155

Ciudad: Bogotá

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensión/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

**CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO
DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN
LABORAL LEGAL Y REGLAMENTARIA**

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ NO X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamiento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

***NO** tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.*

***SI** tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda*

Cordialmente,

NOMBRE: RAUL SAADE GÓMEZ REP. LEGAL INGESCONS IC SAS

CÉDULA: NIT N.º 901844400-3

CONTRATO No.: 386 DE 2026

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA – PENSIONES

FECHA: 18/06/2026

FIRMA:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901844400	3	INGESCONS I.C. S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRACION	CLL 73 N 3 106	MONTERIA-CORDOBA	7746746	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	327959748	9504825660	E	2026/06/02	2026/05/22	BANCOLOMBIA	0	\$1,084,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 50936761	PENICHE GONZALEZ IDANIA ESTELA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
2	CC 80200290	SAADE GOMEZ RAUL ALFONSO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS001	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$243,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$243,800	\$0	\$0	\$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$243,800	\$0	\$0	\$243,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				2	\$1,084,600	\$0	\$0	\$1,084,600



EL SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD INGESCONS I.C SAS;
NESTOR ELBERTO HURTADO CABALLERO
T.P. 42800 - IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía No. 79.313.934
DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **INGESCONS IC SAS** NIT. 901.844.400-3 en los últimos seis meses se encuentra al día con los pagos al sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje-SENA)

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La Compañía se encuentra a paz y salvo.

Se expide la presente certificación a los 18 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

NESTOR ELBERTO HURTADO CABALLERO
Contador Público

RAUL SAADE GOMEZ
Representante Legal
INGESCONS I.C SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0FA0005145013AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR ELBERTO HURTADO CABALLERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79313934 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 42800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42800-T

NESTOR ELBERTO
HURTADO CABALLERO
C.C. 79313934
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 04/05/95

Presidencia

00050450



CABALLERO



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.200.290**

SAADE GOMEZ

APELLIDOS

PAUL ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-AGO-1984

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

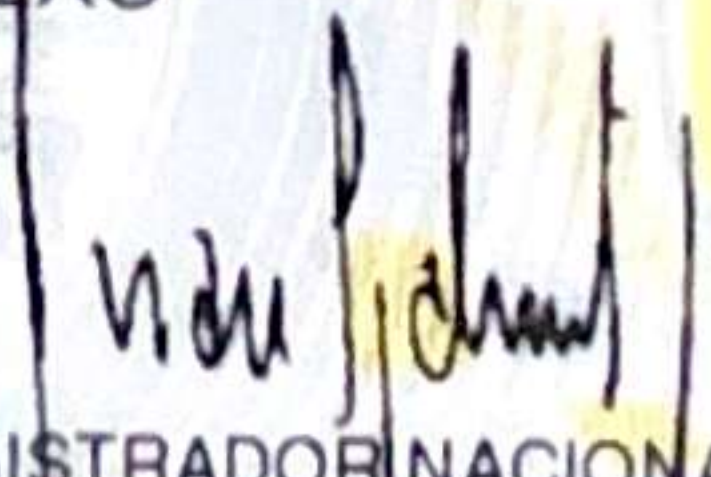
G.S. RH

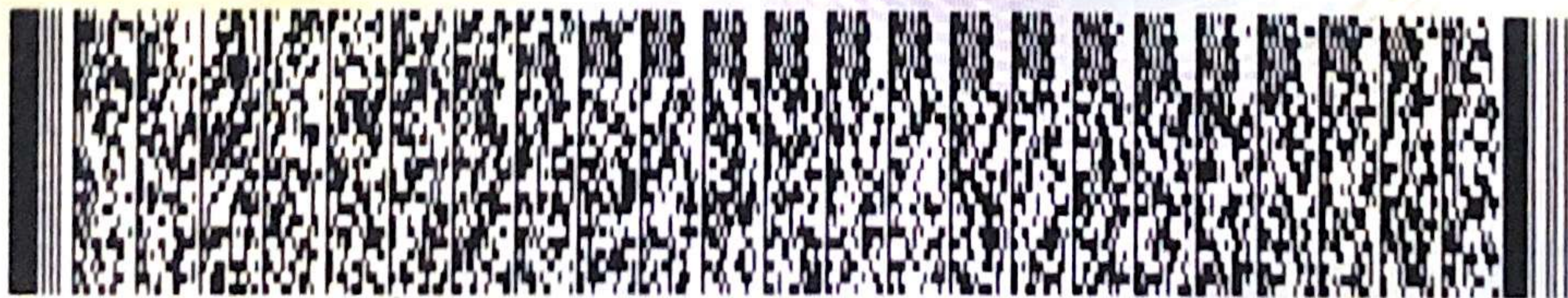
M

SEXO

12-SEP-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00949958-M-0080200290-20171030

0058279258H 1

1432482634